



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

702-19

26 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.322/18

VISTO: Las Resolución –D- N° 234/18, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado **“PREVALENCIA DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y COMPORTAMIENTO DE SUS DETERMINANTES EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL, PROVINCIA DE SALTA”**, presentado por la maestrando Lic. Andrea Carina ZERPA; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea Carina ZERPA, a fojas 43, presenta nota elevando el Proyecto de Tesis mencionado.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 45, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 372/19;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/19, del 12/11/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado, **“PREVALENCIA DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y COMPORTAMIENTO DE SUS DETERMINANTES EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL, PROVINCIA DE SALTA”**, presentado por la Lic. Andrea Carina ZERPA.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Mgs. Noemí CABALLERO
- Mgs. Karina CARRIZO
- Dra. Graciela BARSIMANTO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

702-19

Salta, 26 NOV 2019
Expediente N° 12.322/18

SUPLENTE

- Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA
- Mgs. Eugenia SUAREZ

ARTÍCULO 3° Hágase saber y remítase copia a: Lic. Andrea Carina ZERPA, Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO (Directora), miembros del Tribunal designado, Dirección Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa